



ESTADO DEL ESTADO  
LEY Y JUSTICIA  
1917

A SEPTIEMBRE  
LA PRESIDENCIA DEL ESTADO

ASE | AUDITORIA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES**

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTE A ESTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

NOBRE

Jesus Quintero Diaz

CARGO QUE DESEMPEÑA

Diputado

DEPENDENCIA O MUNICIPIO

Congreso del Estado

OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN

Diputado

CONTACTO ELECTRONICO

ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

**RELACIONES FAMILIARES**

Cónyuge, Concubina/Concubino

ELIMINADO 2

HIJOS

DESCRIBIR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAN FORMADO CON EL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO, NOMBRES RELEVANTES Y CONDOMINIOS (SI LOS HUBIERA)

HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/ CONCUBINA

DESCRIBIR EL NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CONCUBINO/CONCUBINO O CONCUBINO/CONCUBINA, NOMBRES RELEVANTES Y CONDOMINIOS (SI LOS HUBIERA)

PADRES

ABUELOS

NETOS Y NIETAS

DESCRIBIR NOMBRES DE LOS NIETOS Y NIETAS (SI LOS HUBIERA)

HERMANOS

DESCRIBIR NOMBRES Y DÓNDE TRABAJAN LOS HERMANOS (SI LOS HUBIERA)

PRIMOS, SOBRINOS Y TIOS

DESCRIBIR LA UNIDAD FAMILIAR PERSONAL (SI LOS HUBIERA)

SUSCRITOS, TERNOS, NUERAS Y

CUYADOS

DESCRIBIR CON UN NOMBRE AL PERSONAL (SI LOS HUBIERA)

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

*Jesus Quintero Diaz*

3) DE LOS SERVIDORES DE ESTE FUERO SON RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR A FIANZARLA

Página 1 de 1





CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE QUERÉTARO

AVD 12014  
00000000000000000000

**INSTRUCCIONES** - Especificar la actividad, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o labores que desempeña, en cargos directivos o de gestión, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o no, en organizaciones, sociedades, consejos, asociaciones filantrópicas o de carácter la que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

**ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS**

**ELIMINADO 3**

**NOMBRE**

**FECHA DE INICIO**

1. 1 x 12 meses 2. 1 x 7 meses 3. 1 x 11 meses 4. Mensualidad 5. Dependiente 6. Otro (especificar)

**TIPO DE PARTICIPACIÓN**

1. ADMINISTRACIÓN SOCIOECONÓMICA 2. ASISTENTE O ASISTENTE DE SERVICIO TÉCNICO 3. FISCALÍA 4. ASOCIACIÓN CIVIL  
5. ASISTENTE O FISCALÍA DE ORGANIZACIONES DE FAMILIARES 6. JUNTA DE FISCALÍA O FISCALIA ORGANIZACION  
COMUNITARIA 7. DUEÑO O ADMINISTRADOR 8. OTRA (especificar organización)

**ORGANIZACIÓN UNIDAD**

1. SOCIO 2. COLABORADOR 3. OTRO (especificar organización)

**TIPO DE SERVICIO O ACTIVIDAD**

1. COMERCIO 2. SERVICIO PROFESIONAL 3. FARMACIA O VETERINARIA 4. OTRO (especificar naturaleza de actividad)

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**

(EMPRESA, ASOCIACIÓN, SOCIEDAD, ETC.)

**UBICACIÓN**

(CIUDAD O PUEBLO, ESTADO, REGISTRO, PAÍS)

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA**

**NATURALEZA DEL VINCULO**

**ACTIVIDAD DEL VINCULO**  
(RANGO, CARGO, MES, AÑO)

**PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**  
(MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA)

**FRECUENCIA ANUAL**

**TIPO DE COLABORACIÓN O ASISTENTE**

**OBSERVACIONES O Aclaraciones**

**FIRMA SERVIDOR PÚBLICO**

SI CON EL DATOS DE ESTE FOLIO SON INSUFICIENTES, SACAR FOLIOS SUPLENTE(S)

**ELIMINADO 4**

**ELIMINADO 4**

**ELIMINADO 4**

*Juan Antonio*



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

AUTORIDAD  
TENDENCIA DEL ESTADO

ASE AUDITORIA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**INSTRUCCIONES:** En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés para el sujeto de cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña en órganos electivos o de gobierno, en organizaciones con fines no lucrativos o bien en asociaciones, sociedades, o demás actividades participadas o de consultoría que al declararse creede o no exist - una manifestación por esta participación conforme a lo siguiente:

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE**

**ELIMINADO 3**

**INDIVIDUAL**

1. Tipos de Participación Económica  
1. PARTICIPACIÓN EN PARTICIPACIONES DE CAPITAL 2. PUESTO O CARGO 3. TRABAJO 4. TRABAJO DE CONSULTORÍA  
5. OTRO (INDICAR EN OTRAS PARTICIPACIONES)

1. Tipos de Participación Económica o Financiera  
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRO (INDICAR EN OTRAS PARTICIPACIONES)

**Nombre de la persona física,  
EMPRESA O SOCIEDAD**

**ELIMINADO 6**

**UBICACIÓN  
(CALLE, COLONIA, CIUDAD,  
MUNICIPIO Y ESTADO)**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
SOCIEDAD  
O EMPRESA**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
PÚBLICO  
(EN SU CASO)**

**SECTOR O INDUSTRIA  
(EN SU CASO)**

**Tipo de PARTICIPACIÓN O CONTRATO**

**INDICAR PARTICIPACIÓN DE CONTRATO**

**Tipo de SOCIEDAD EN LA QUE  
PARTICIPA O CONTRATO QUE SE  
CONTRATA**

**PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O  
FINANCIERA  
(INDICAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE  
CONDICIONA PERTINENTE)**

**ELIMINADO 6**

EN CASO DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD  
DESPUES DE LA DECLARACIÓN

**SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,  
ESPECIFICAR LA ANTIQUEDADE DE LA  
PARTICIPACIÓN O CONTRATO(S)**

**ELIMINADO 6**

**OBSERVACIONES O DECLARACIONES**

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

*Juan Antonio*



REPUBLICA DEL PERÚ  
 GOBIERNO FEDERAL  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y VALORES

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SI LOS ESPACIOS DE ESTE LIBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

**Instrucciones:** En caso de que exista o existiere un posible conflicto de intereses de la empresa, persona o institución en actividades económicas en países, cargo, actividad, actividades o países que desempeñe en alguna institución o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (privadas), o bien en actividades, sociedades, consejos, actividades, instituciones o de cualquier otra el declarante queda obligado a no tener participación conforme a lo siguiente:

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL GOBIERNO O CONCUBINA/CONCUBINO Y PARIENTES ECONÓMICOS**

**ELIMINADO 3** NINGUNO

**TITULO PARTICIPACIONES ECONÓMICAS**

1. PARTICIPACIONES EN PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL 2. PARTICIPACIONES EN TÍTULOS 3. FUNDACIONES DE BENEFICENCIA 4. FUNDACIONES DE INVESTIGACIONES 5. FUNDACIONES DE INVESTIGACIONES

**TITULO PARTICIPACIONES EN EL GOBIERNO O EN ENTIDADES GOBIERNAMENTALES**

1. SECRETARÍA NACIONAL 2. SECRETARÍA DE ESTADO 3. FUNDACIONES GOBIERNAMENTALES 4. OFICINAS DE INVESTIGACIONES

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, JURÍDICA O SOCIEDAD**

**ELIMINADO 7**

**UBICACIÓN (CALLE O POBLO DEL MUNICIPIO, ESTADO Y PAÍS)**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

**REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO)**

**SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)**

**TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO**

**RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO**

**TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CONTRATO DE CONTRATO**

**PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA (DESCRIBIR CON UN Lenguaje CLARO LA ACTIVIDAD QUE CONSIDERE PERTINENTE)**

**SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, DESCRIBIR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONTRATO (AÑOS)**

**OBSERVACIONES O Aclaraciones**

*Jorge Ochoa*



GOBIERNO DEL ESTADO  
 SAN LUIS POTOSÍ  
 2014

**FIRMA SERVIDOR PÚBLICO**

En los espacios de este rubro son obligatorios, según FORTALECER Y AMPLIAR

**DATOS PERSONALES**

Con fundamento en los artículos 5º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17º y 18º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1º, 100º, 110º y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11ª y 12ª fracciones XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y sus derivados; así como de los otros obligados de información contenidos en la Declaración de Servicios Públicos rendida ante este Alcajaldía Superior del Estado, se emite con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial de Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo la expresa autorización expresa del Servidor Público que de lo contrario se haga.

¿Obligó su consentimiento para hacer pública su información de carácter de carácter reservado los datos aquí consignados por terceros?

SI  NO

La validez jurídica de este documento depende de su otorgamiento en los artículos 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí

SAN LUIS POTOSÍ, P. A. DE \_\_\_\_\_ DE 2014.

*Juan Carlos*  
 NOMBRE Y FIRMA

**DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO.**

**ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.**

**ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.**

**ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.**

**ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.**

**ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.**

**ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.**

**ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.**

## FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SI NO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

### ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACION SINDICAL, CREENCIAS O CONVENCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICAS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL".

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES: LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER PUTEADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSIÓN PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBTIENEN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL Y MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:

"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAI/INT/ACUERDO/EXT118/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.